



Resolución N° 12/2022

VISTO El Contrato de Concesión para el Uso y Explotación Comercial del Matadero Comunal de Máximo Paz suscripto con la Cooperativa Agrícola Ganadera Aarón Castellanos LDTA de Esperanza; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21 de marzo de 2022 se ha suscripto el Contrato de Concesión para el Uso y Explotación Comercial del Matadero Comunal de Máximo Paz suscripto con la Cooperativa Agrícola Ganadera Aarón Castellanos LDTA de Esperanza, ello conforme Licitación Pública N° 01/2022;

Que el mencionado contrato no determina la fecha en la cual se tomará posesión por parte de la Cooperativa del Matadero Comunal;

Que a los efectos de garantizar un correcto funcionamiento del Matadero se cree conveniente establecer una fecha para la toma de posesión;

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos mencionados;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Determinese la fecha de toma de posesión del Matadero Comunal por parte de la Cooperativa Agrícola Ganadera Aarón Castellanos LDTA de Esperanza para el día 28 de abril de 2022.-

Artículo 2º)- Notifíquese fehacientemente a la Cooperativa de la fecha determinada por el artículo anterior.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 19 de abril de 2022.-

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz